



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE  
RISARALDA  
NIT: 891.412.134-1**

**INFORME SEGUIMIENTOS**

**INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO  
DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2022  
IV TRIMESTRE.**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL MENTAL DE RISARALDA  
ENERO DE 2023**



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE  
RISARALDA  
NIT: 891.412.134-1**

**INFORME SEGUIMIENTOS**

**INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO  
DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2022  
IV TRIMESTRE.**

**OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO**

**ELABORADO POR: DIEGO VELÁSQUEZ G. ASESOR  
DE CONTROL INTERNO.**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL MENTAL DE RISARALDA  
ENERO 2023**



## INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2022

### **OBJETIVO**

Verificar el cumplimiento de las normas de la austeridad en el gasto emitidas por el Gobierno Nacional y reglamentadas en los Decretos 26 y 1737 de 1998 compilados en el Decreto 1068 de 2015, a través de la información emitida por las diferentes áreas de la ESE Hospital Mental de Risaralda y reportada a los entes de control, con el fin de realizar un análisis comparativo para cada uno de los trimestres.

### **JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO**

Con el fin de dar cumplimiento a lo reglamentado en el Artículo 22 del Decreto 2737 de 1998 modificado, por el Art. 1 del Decreto 984 del 14 de mayo de 2012, compilado en el Art. 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015 y la Directiva Presidencial No 01 de 2016, la Oficina Asesora de Control Interno de la ESE Hospital Mental de Risaralda Homeris, en atención a su rol de valoración del riesgo, acompañamiento y asesoría, evaluación y seguimiento, fomento de la cultura del control y relación con los entes externos, presenta este informe sobre la aplicación de las medidas de austeridad establecidas en la normatividad legal vigente.

El Asesor de Control Interno utilizó como herramienta de análisis la ejecución presupuestal de gastos de la entidad, correspondientes a la vigencia fiscal 2021 primer trimestre y comparándola con el mismo periodo acumulado en el año 2020.

De la información se buscará realizar un análisis y recomendaciones para los diferentes conceptos de gastos que se tienen en el presupuesto y que son objeto de ejecución de los recursos de la Entidad.



## COMPORTAMIENTO DEL GASTO DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA OBLIGACIÓN

A continuación, se realiza un análisis comparativo de los gastos de las vigencias 2021 y 2022, y se hará algunas observaciones de sus comportamientos en este cuarto trimestre de la vigencia 2022.

AUSTERIDAD DEL GASTO ENERO A DICIEMBRE 2022					
Item	Descripción	Comparación 2021- 2022		Variación	
		Cuarto Trimestre 2021	Cuarto Trimestre 2022	Absoluta	Relativa %
1	Gastos de personal asociados a la nómina	1,944,639,539	1,525,206,430.00	\$ (419,433,109)	-22
2	Servicios Personales Indirectos	605,575,795	718,244,684.00	\$ 112,668,889	19
3	Materiales y Suministros	37,580,554	60,362,883.00	\$ 22,782,329	61
4	Mantenimiento	108,487,149	65,736,156.00	\$ (42,750,993)	-39
6	Impresos y Publicaciones	11,346,031	10,902,564.00	\$ 5,336,791	47
7	Servicios Públicos	28,417,033	33,982,806.00	\$ 5,565,773	20
8	Seguros	0	29,564,853.00	\$ 29,564,853	#¡DIV/0!
9	Arrendamientos y Cuotas de Administración	166,600	1,400,000.00	\$ 1,233,400	740
10	Viáticos y Gastos de Viaje	1,855,895	0.00	\$ (1,855,895)	-100
11	Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional	53,389,750	51,813,800.00	\$ (1,575,950)	-3
12	Correspondencia y comunicaciones	926,200	589,700.00	\$ (336,500)	-36
13	Gastos Financieros	12,186	13,130,007.00	\$ 13,117,821	107,647



## GASTOS DE PERSONAL

Para el cuarto trimestre de la vigencia 2021 comparada con el mismo periodo del 2022 se tuvo una variación absoluta negativa de 419.433.109 millones y una variación relativa negativa del -22% realizando el análisis correspondiente se puede determinar lo siguiente;

- ✓ En esta ocasión no hubo un incremento significativo en el rubro de gastos de personal comparando las dos vigencias, realmente hubo decrecimiento. En el 2021 se pagaron las cesantías y en el 2022 las cesantías quedaron como cuentas por pagar. A esto se debe la diferencia.



## SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Así mismo el comportamiento de los servicios personales indirectos tuvo una variación absoluta de un año a otro de alrededor de \$ 112.668.889 millones de pesos, cabe recordar que estos servicios personales indirectos, hace referencia a los contratistas de la institución, tanto los contratados por tercería, como aquellos contratados por prestación de servicios y que deben ser contratados para suplir la necesidad, al no tener profesionales de planta para realizarla. En conclusión, se puede afirmar que hubo una variación relativa del 19%.



Ahora hemos realizado una comparación entre gastos de personal en lo que hace referencia entre funcionarios de planta y contratistas del cuarto trimestre de la vigencia 2021-2022, encontrándose variaciones absolutas negativas de -276.539.594 millones de pesos entre vigencias y una variación relativa de - 4.33%. En ambas vigencias hubo disminución de un trimestre a otro, tanto entre funcionarios y contratistas, por lo tanto, al final del ejercicio se presenta variaciones negativas. Se puede concluir que los comportamientos guardan coherencia con la situación del hospital en las dos vigencias.

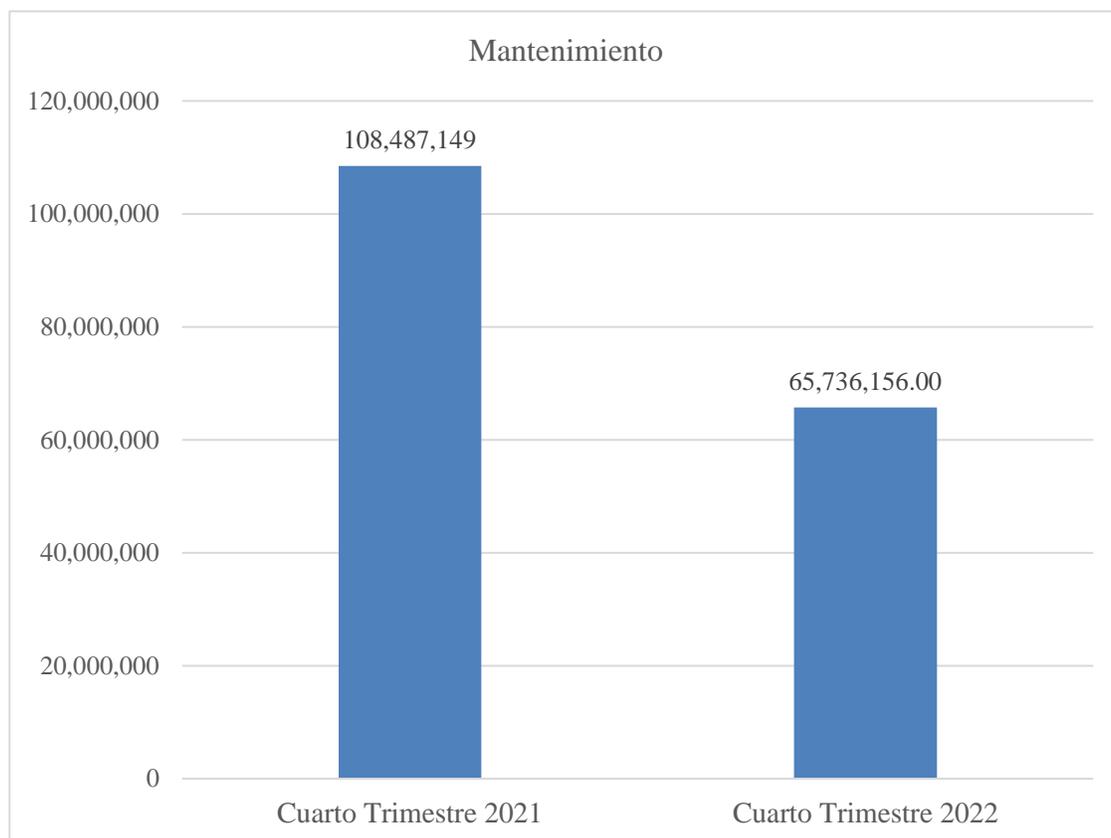
Comparación de Gastos de Personal 2021-2022				
Periodo	Cuarto Trimestre 2021	Cuarto Trimestre 2022	Variación \$	Variación %
Funcionarios	\$ 4,539,601,514	\$ 4,422,345,484	-\$ 117,256,030	-2.58
Contratistas	\$ 1,847,482,484	\$ 1,688,198,920	-\$ 159,283,564	-8.62
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6,387,083,998</b>	<b>\$ 6,110,544,404</b>	<b>-\$ 276,539,594</b>	<b>-4.33</b>





## MANTENIMIENTO

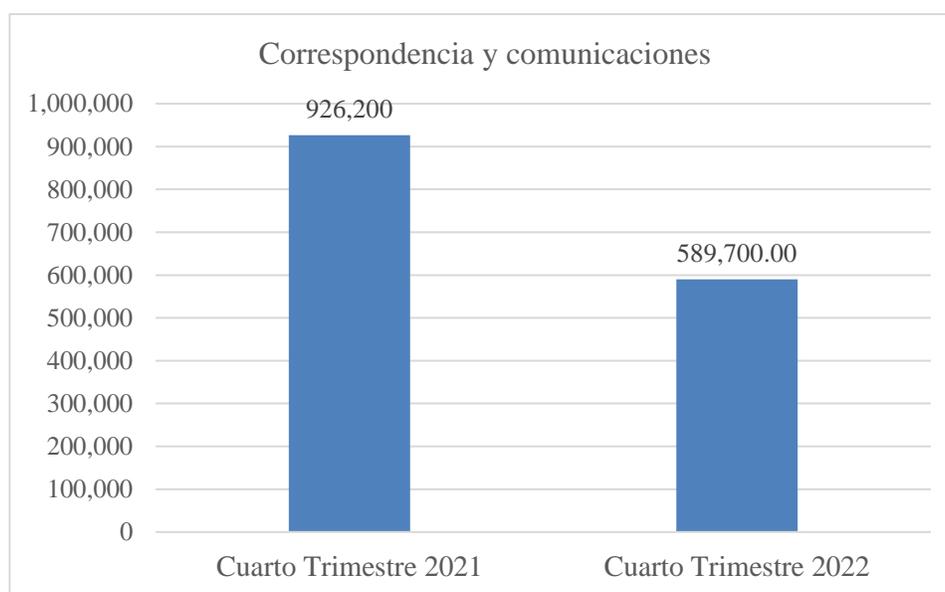
En el rubro de mantenimiento se puede observar de una vigencia a otras variaciones absolutas negativas de 42.950.753 pesos y una variación relativa negativa de un -39%. Se puede observar que este rubro en este cuarto trimestre tuvo un comportamiento de decrecimiento, las erogaciones que se realizaron tuvieron una disminución.





## CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

En el rubro de correspondencia y comunicaciones se puede observar una variación absoluta negativa de la vigencia 2021 a 2022 del orden de \$336.500 y una variación relativa de -36%. Este rubro presenta una situación normal en su ejecución de una vigencia a otra.



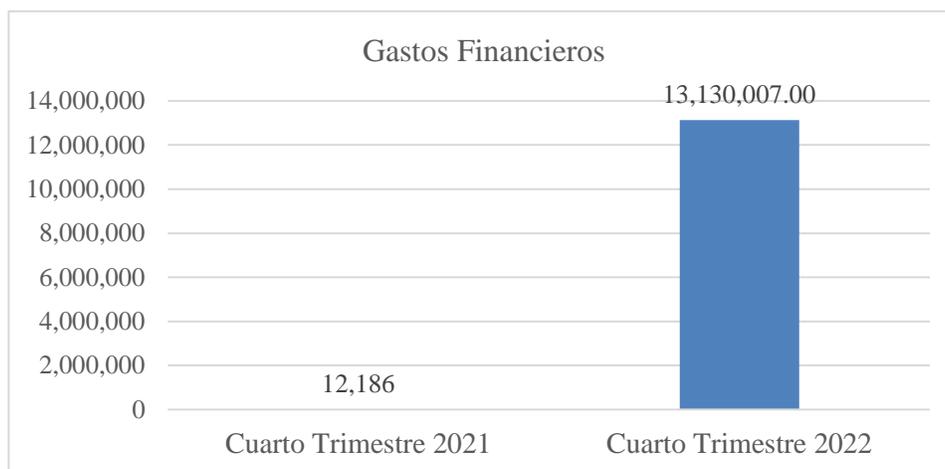
## GASTOS FINANCIEROS

En el análisis de este rubro se puede observar que de una vigencia a otra hubo una variación medida como una variación absoluta de \$ 13.117.821 pesos correspondiente a una variación relativa de 107%, analizando la información obtenemos que el incremento obedece al pago de costos financieros realizados a Banco de Bogotá por medio del cual se realizó el crédito con Findeter, para sustituir la deuda que se tenía con INFIDER y en esto se ve reflejado buena parte en los dos últimos trimestres del año..



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE  
RISARALDA  
NIT: 891.412.134-1

## INFORME SEGUIMIENTOS



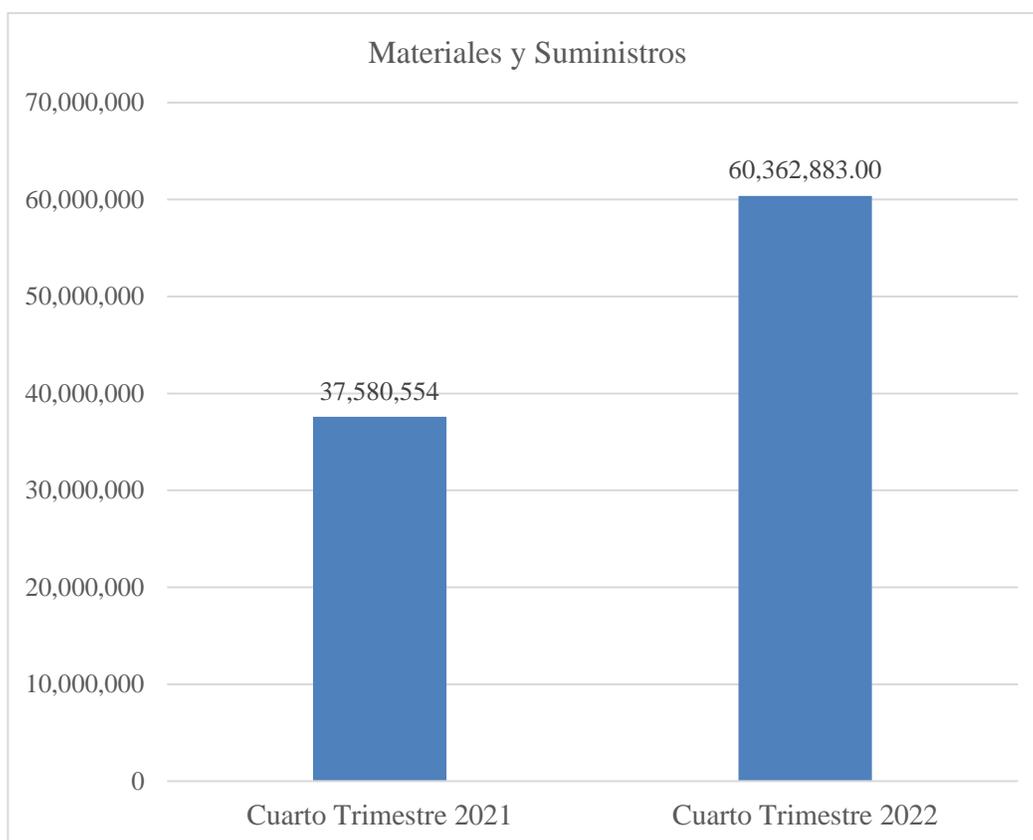
## SEGUROS

En el tema de los seguros, el comportamiento del rubro fue el siguiente, en la vigencia 2021 no se tuvo ninguna ejecución, en la vigencia 2022 si hubo ejecución debido a una serie de pólizas que se realizaron, debido a la contratación que realizó el hospital con unas EPS, dentro del proceso comercial de la institución.



## MATERIALES Y SUMINISTROS

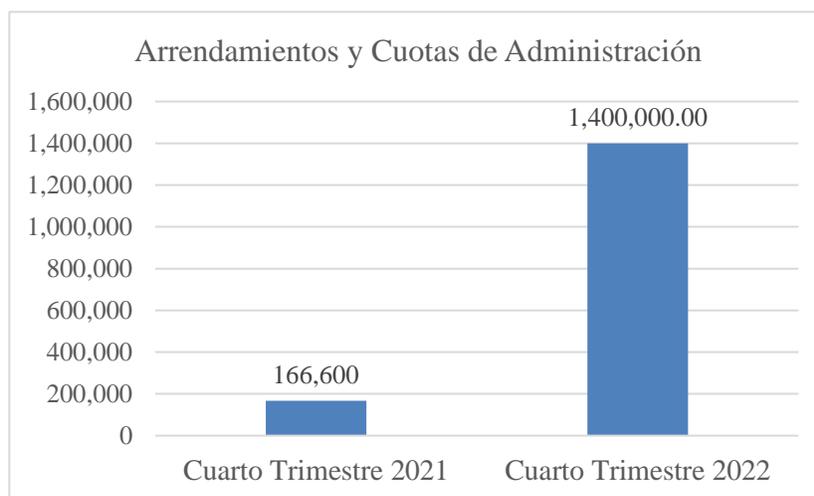
En el rubro de materiales y suministros, el comportamiento de la ejecución fue el siguiente; De la vigencia 2021 a la vigencia 2022 hubo una variación absoluta de \$22.782.329 que corresponde a una variación relativa de 61%. El comportamiento del rubro en forma general se comportó de manera normal.





## ARRENDAMIENTOS Y CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN

En el rubro de materiales y suministros, el comportamiento de la ejecución fue el siguiente; De la vigencia 2021 a la vigencia 2022 hubo una variación absoluta de \$1.233.400 que corresponde a una variación relativa de 740%. El comportamiento del rubro en su incremento se debe en realidad a que en el último trimestre de la vigencia 2022 se ejecutó un proyecto conjunto entre la Gobernación, Ministerio de Salud y el hospital mental y dentro de la operatividad del mismo, se realizó una erogación que tenía como fin el pago de un arrendamiento en un sitio en el mes de diciembre específicamente, como el comportamiento del rubro en la vigencia 2021 fue de una valor muy inferior al de la vigencia 2022, lo que representa un incremento bastante alto. Conclusión el rubro su comportamiento no da alertas de incremento injustificados.

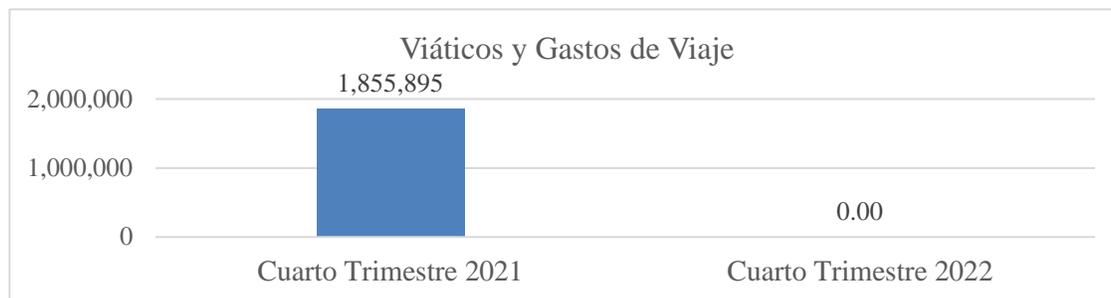


## VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

En el rubro de viáticos y gastos de viaje, el comportamiento de la ejecución fue el siguiente; De la vigencia 2021 a la vigencia 2022 hubo una variación absoluta de \$1.855.895 que corresponde a una variación relativa de 100%. El comportamiento del rubro en forma general se comportó de manera normal, el incremento se debió a que en la vigencia 2022 en el cuarto trimestre no se ejecutó ningún dinero en el rubro y en la vigencia 2021 si se ejecutó, lo que hace que la variación relativa, se incrementó en el 100%.

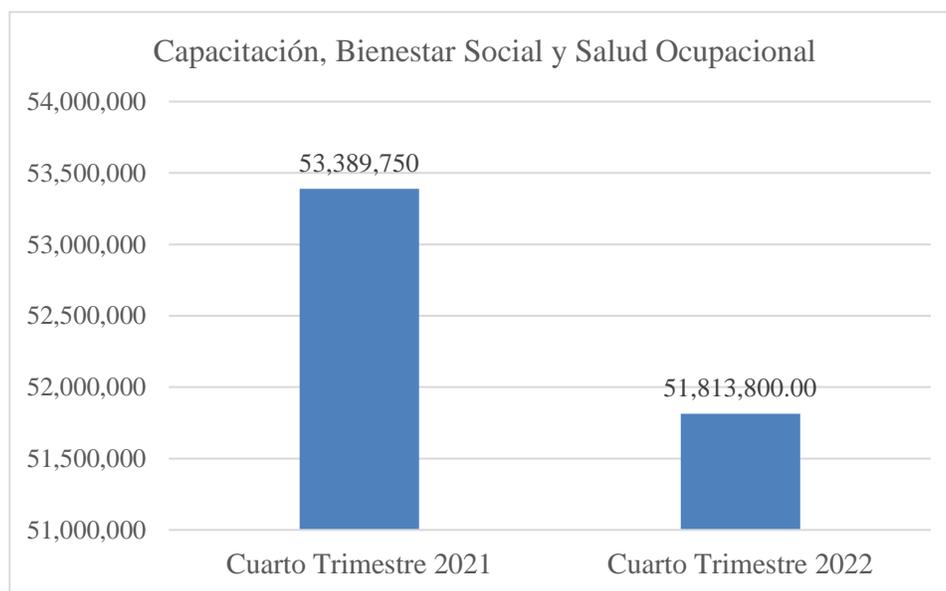


INFORME SEGUIMIENTOS



### CAPACITACIÓN- BIENESTAR SOCIAL

En el rubro de capacitación y bienestar social, el comportamiento de la ejecución fue el siguiente; De la vigencia 2021 a la vigencia 2022 hubo una variación absoluta de \$1.575.950 que corresponde a una variación relativa de -3%. El comportamiento del rubro en forma general se comportó de manera normal.





## RESUMEN GENERAL

Item	Descripción	Cuarto Trimestre 2021	Cuarto Trimestre 2022	Absoluta	Relativa %
	Materiales y Suministros	\$ 37,580,554	\$ 60,362,883	\$ 22,782,329	61
	Mantenimiento	\$ 108,487,149	\$ 65,736,156	\$ (42,750,993)	-39
	Impresos y Publicaciones	\$ 11,346,031	\$ 10,902,564	\$ (443,467)	100
	Seguros	\$ -	\$ 29,564,853	\$ -	100
	Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 1,855,895	\$ -	\$ (1,855,895)	100
	Capacitación, Bienestar Social	\$ 53,389,750	\$ 51,813,800	\$ (1,575,950)	100

## SERVICIOS PÚBLICOS

Servicios Públicos Cuarto Trimestre 2021- 2022				
Servicio Público	Cuarto Trimestre 2021	Cuarto Trimestre 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa %
Teléfono e Internet	\$ 8,178,226	\$ 6,550,293	-\$ 1,627,933	-20%
Energía	\$ 16,340,699.00	\$ 24,091,958	\$ 7,751,259	100%
Acueducto y alcantarillado	\$ 3,133,270.00	\$ 2,540,710	-\$ 592,560	-19%
Celular	\$ 764,838	\$ 799,845	\$ 35,007	5%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 28,417,033</b>	<b>\$ 33,982,806</b>	<b>\$ 5,565,773</b>	<b>20%</b>

Frente al tema de los servicios públicos en este tercer trimestre, se realizó la comparación de las vigencias 2021 y 2022 arrojando unas variaciones absolutas representadas en un valor de \$ 5.565.773 pesos y una variación relativa de 20%. <El comportamiento de los servicios públicos se da con las variaciones normales que se generan en servicios como este, sin embargo, debo de manifestar que, en mis recomendaciones, expondré que se hace necesario seguir bajo la directriz o política de tener un mesurado uso de lo que corresponde a los servicios públicos, campañas al interior de la entidad, utilizando diferentes formas de realizar autocontrol

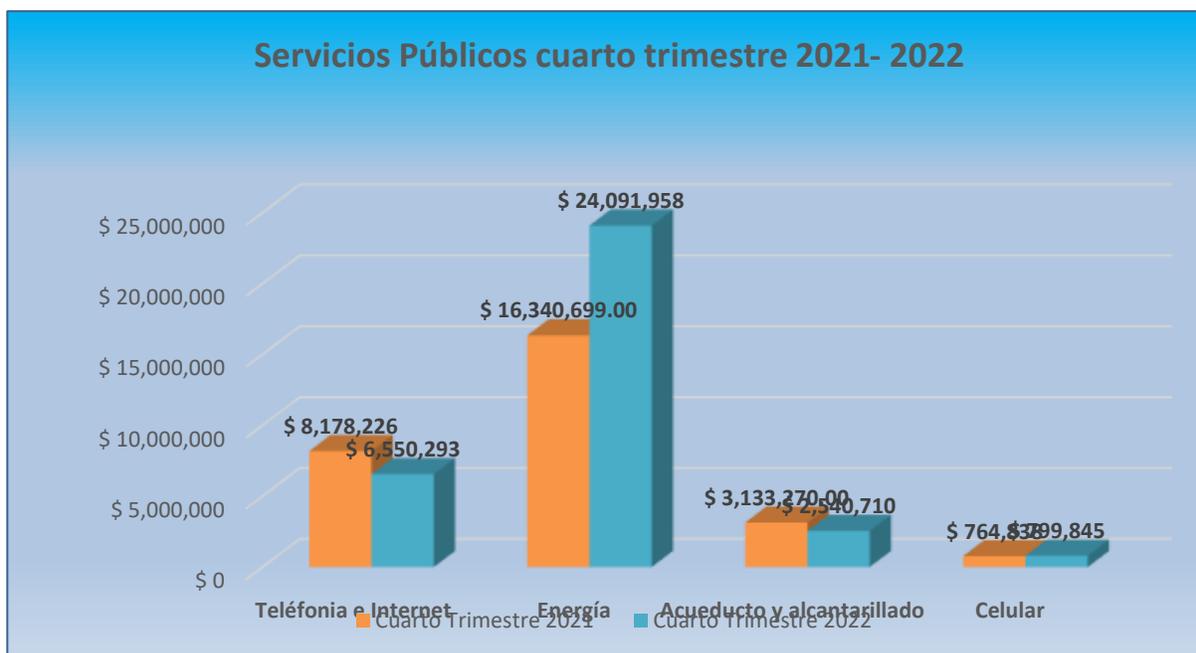


en este tema específico.

Cabe agregar que especificando el servicio de telefonía e internet tuvo un comportamiento de una vigencia a otra 2021 a 2022 en el cuarto trimestre con una variación absoluta \$1.627.933 y una variación absoluta de -20%,

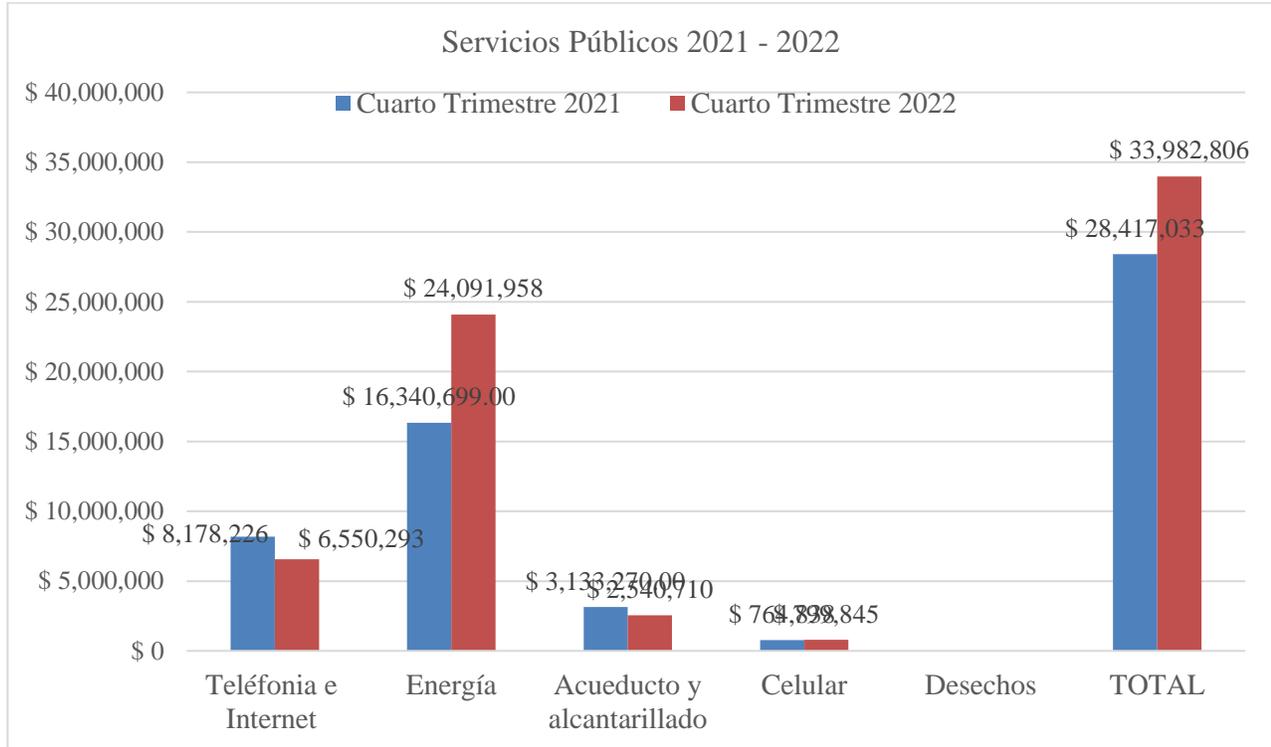
El servicio de energía tuvo una variación absoluta de \$ 7.751.259 y una variación relativa del 100% en el cuarto trimestre. Sigue presentando un aumento del 100% del segundo trimestre y el tercer trimestre de 2021 al 2022 y ahora en el cuarto trimestre. Se hace necesario realizar un control más exhaustivo en este servicio público. El servicio de, acueducto y alcantarillado tuvo un comportamiento de una vigencia a otra de menos de 19% en el cuarto trimestre y una variación absoluta de \$-592.560.

Mientras que por último el servicio de celular tuvo variación absoluta de una vigencia a otra por valor de \$ 35.007 pesos y una variación absoluta de 5%.,





INFORME SEGUIMIENTOS





### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL IV TRIMESTRE

- Se mantiene la sugerencia de implementación de las medidas de austeridad del gasto, emitidas mediante Decreto 371, de 8 de abril de 2021, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; como el Plan de austeridad para Entidades que forman parte del Presupuesto Nacional
- Nuevamente, se efectúa la recomendación de estructurar un plan de austeridad del gasto, teniendo en cuenta lo previsto en Decreto 1737 de 1998 y compiladas por el Decreto 1068 de 2015, en los que se infiere que es imperativo y no facultativo, que las entidades territoriales adopten medidas de austeridad de gasto, para las organizaciones administrativas.
- En materia de servicios públicos si bien es cierto que existen políticas de racionalidad en el consumo de servicios, se recomienda generar espacios de sensibilización para que el personal de la ESE tenga en cuenta la racionalidad que debemos tener en materia de servicios buscando el cuidado del medio ambiente y la disminución de los costos.
- Se recomienda continuar con las campañas de la Política de Cero Papel, y establecer estrategias en el uso racional del servicio de fotocopias e impresos y publicaciones.
- Se recomienda fortalecer las campañas y políticas de uso eficiente y ahorro de energía eléctrica y agua potable al interior de la entidad las cuales están enmarcadas en el Plan de Gestión Ambiental de la entidad. Especialmente se recomienda realizar control y seguimiento estricto al consumo de energía eléctrica
- Se recomienda continuar con políticas enmarcadas en la austeridad en el gasto y que sean representativas en la presente vigencia.



## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. FINALES

La oficina de Control Interno de la E.S.E. Hospital Mental de Risaralda, concluye que en general la entidad ha venido cumpliendo con la normatividad en materia de austeridad en el gasto público, no obstante, se recomienda continuar con el fortalecimiento de la cultura de control, que cumpla con las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público.

Para seguir avanzando en una gestión transparente y efectiva, en la E.S.E Hospital Mental de Risaralda, se debe propender por liderar y practicar una conciencia colectiva de la racionalidad del gasto público, que día a día nos invita a hacer un uso más adecuado de nuestros recursos:

- Continuar el fortalecimiento para el uso racional de energía, ya que la curva de consumo aumentó ligeramente durante la vigencia 2022 evaluada, con el fin de alcanzar las metas establecidas en las políticas de la entidad.
- Se insiste en que se observen las siguientes recomendaciones que permitan dar cumplimiento a la austeridad y eficiencia en los gastos como: 1. Utilización de los medios magnéticos en la presentación de informes. 2. Desplegar la política de ahorro de papel en la ESE. 3. Impulsar la política de ahorro de energía en la sede. 4. Realizar plan de mantenimiento preventivo, con el fin de minimizar los costos por reparaciones correctivas. 5. Mantener la estrategia de compras conjuntas que facilita la consecución de precios bajos para la adquisición de insumos y medicamentos.
- La Política de Austeridad y Eficiencia en el Gasto, se convierte en una responsabilidad de autocontrol y transparencia de los servidores e incentivada por la alta dirección en la E.S.E Hospital Mental de Risaralda, para dar cumplimiento a estos lineamientos.
- Ejercer la respectiva supervisión a los contratos ejecutados en la Entidad, garantizando el cumplimiento de los acontecimientos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos y el control que se ha ejercido por parte de los supervisores o interventores, teniendo en cuenta el manual de contratación de la Entidad, Resolución 019 del 18 de diciembre de 2019. Por medio de la cual se Expide el Manual de Contratación de la E.S.E Hospital Mental de Risaralda, evitando los riesgos contractuales que se pueden presentar en las diferentes etapas del proceso.
- Hacer uso adecuado y racional de la energía, apagando las luminarias, equipos electrónicos, aires acondicionados, ventiladores y computadores en los tiempos cuando no se esté laborando en las oficinas.
- Continuar fortaleciendo la política de cero papeles en impresión en la Institución, como medida de control en el consumo y ahorro de este.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE  
RISARALDA  
NIT: 891.412.134-1

**INFORME SEGUIMIENTOS**

- Para efectos de mejorar y lograr los resultados esperados con la contratación que se realiza ya sea por servicios o bienes, se les recuerda a los supervisores, el deber de vigilar y asegurar que el objeto contractual se cumpla a cabalidad por parte del contratista, así mismo recordarles el deber de informar sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción como conductas punibles por parte del contratista y aquellas que puedan poner en riesgos el cumplimiento del contrato. (art. 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011), y que las actividades y la contratación se ajusten a los criterios de eficiencia, economía.

La oficina de Control Interno de la ESE Hospital Mental de Risaralda, en cumplimiento de uno de sus roles como es la evaluación y seguimiento independiente y objetiva, realiza informes de ley de acuerdo a las metodologías adoptadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP, esto ha permitido percibir entre los servidores a un gran número de ellos con un mayor compromiso con el autocontrol.

**DIEGO VELÁSQUEZ G**

Asesor de Control Interno